



---

## **Boletín de prensa** **Lanzamiento Oficial de la Política Nacional de Enfermería**

---

**San Salvador, 23 de noviembre de 2016.** Con el fin de sistematizar y estructurar diferentes condiciones que influyen en la prestación de cuidados de enfermería a la población, el Ministerio de Salud oficializa hoy la “Política Nacional de Cuidado de Enfermería”, publicada y registrada en el Diario Oficial del país en fecha 8 de febrero de 2016.

“El objetivo es conocer la actual situación de enfermería y dar las grandes líneas para que el trabajo de enfermería se vea reflejado fielmente como siempre lo ha sido pero de una manera estructurada en la atención de nuestra población” dijo el Dr. Robles.

La política responde a los requerimientos internacionales y nacionales, y en ella se incluyen y describen ocho ejes de actuación, definidos bajo un enfoque integral e integrado fundamentado en las condicionantes y factores que intervienen para la optimización de la calidad del cuidado a la persona.

La política ha sido complementada con el plan de implementación de la política, donde se definen actividades e indicadores, dirigidos a las necesidades de la profesionalización de enfermería en sus diferentes áreas de desempeño para dar respuesta a la demanda de cuidados de salud de calidad de la población salvadoreña.

El quehacer de enfermería demuestra su contribución para lograr el acceso, la ampliación de la cobertura y la calidad en la atención de salud a la población, dada la gran cantidad de profesionales que laboran en el sistema de salud y su aporte directo en el resultados positivos de los indicadores evaluados, logrados por un buen desempeño profesional y el uso eficiente de los recursos.

Como gremio siempre buscan garantizar el mínimo de daños y la satisfacción del paciente y familiares, lo que tiene un impacto técnico, social y económico, el cual es reconocido nacional e internacionalmente “en sus 60 años de historia la OMS viene reconociendo la Enfermería como una fuerza vital para el avance de los sistemas de salud”.

En este contexto el MINSAL cuenta en su estructura organizativa con la Dirección de Enfermería, instancia con dependencia directa del Viceministerio de Servicios de Salud responsable de elaborar el marco regulatorio que sustente la práctica de enfermería, así como de conducir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar la gestión del cuidado de enfermería en los diferentes niveles de la RIIS, y que los cuidados proporcionados a las personas en el curso de la vida sean de calidad, humanizados, oportunos y libres de riesgo.

En cumplimiento de esta misión se desarrollan procesos que permiten contar con los instrumentos técnico jurídicos que guían a las y los profesionales de enfermería en su desempeño, estos procesos están orientados al fortalecimiento de competencias para el cumplimiento de sus roles funcionales como: proveedora de cuidado, educadora, administradora docente e investigadora y roles actitudinales: defensora, asesora, promotora-coordinadora.



En este esfuerzo ha contado con el apoyo técnico y financiero de la Escuela Andaluza de Salud Pública, España, a través del Proyecto "Apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Rectoría y Apoyo al Desarrollo de la Red de Servicios del Ministerio de Salud de El Salvador" (FORMINSAL).

Participaron en el acto de oficialización de la política, personal de enfermería del Sistema Nacional de Salud y otras instituciones del sector salud, dirigentes y docentes de instituciones de educación superior formadoras de recursos humanos de enfermería y representación de asociaciones gremiales/sindicales, entre otros profesionales que integran el equipo de salud.